



REVISTA PRISMA SOCIAL N° 36

# COMUNICACIÓN, DISCAPACIDAD Y EMPLEABILIDAD EN LA SOCIEDAD DIGITAL

1ER TRIMESTRE, ENERO 2022 | SECCIÓN ABIERTA | PP. 245-260

RECIBIDO: 24/7/2021 – ACEPTADO: 20/11/2021

## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO CON COMUNIDADES INDÍGENAS EN COLOMBIA

THE SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE  
PUBLIC ADMINISTRATION IN PLANNING  
FOR DEVELOPMENT WITH INDIGENOUS  
COMMUNITIES IN COLOMBIA

---

RONALD YONNY GONZÁLEZ-MEDINA / RONALD.GONZALEZ@CORREOUNIVALLE.  
EDU.CO

UNIVERSIDAD DEL VALLE, SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA



prisma  
social  
revista  
de ciencias  
sociales

## RESUMEN

En Colombia, a partir de la Constitución Política de 1991, el Estado se reconoce como multiétnico y pluricultural. El objetivo de la investigación es, describir como se asocia la responsabilidad social de la Administración pública y la planeación participativa en la formulación de los planes de desarrollo con comunidades indígenas, en cuatro municipios del norte del Cauca (Santander de Quilichao, Caloto, Jambaló, y Toribío). La metodología de la investigación se fundamenta en la teoría del actor-red, con el propósito de rastrear las asociaciones en la composición de la responsabilidad social en la política pública nacional, y las cosmovisiones de los pueblos indígenas. Las técnicas utilizadas fueron el análisis documental, las entrevistas individuales y grupales, la observación participante, y la escritura descriptora. Los resultados de la investigación son, la planificación participativa tiene diferentes expresiones; hay «libertad» en las metodologías utilizadas; el gobierno local enfrenta una complejidad étnica en sus territorios. Las principales conclusiones son, las actividades de planeación participativa requieren de personal capacitado que reconozca la diversidad étnica; se debe innovar en metodologías más apropiadas para abordar la diversidad; la «responsabilidad social» hace parte de la Constitución de 1991, pero aún sigue lejana de las actividades operativas en los territorios multiétnicos.

## PALABRAS CLAVE

*Responsabilidad social; Administración pública; transparencia; planificación; pluralismo; inclusión social; diversidad cultural; desarrollo.*

## ABSTRACT

In Colombia, as of the 1991 Political Constitution, the State is recognized as multi-ethnic and multicultural. The objective of the research is to describe how the social responsibility of the public administration and participatory planning are associated in the formulation of development plans with indigenous communities, in four municipalities of northern Cauca (Santander de Quilichao, Caloto, Jambaló, and Toribío). The research methodology is based on the actor-network theory, in order to trace the associations in the composition of social responsibility in national public policy, and the worldviews of indigenous peoples. The techniques used were documentary analysis, individual and group interviews, participant observation, and descriptive writing. The results of the research are, participatory planning has different expressions; there is "freedom" in the methodologies used; the local government faces ethnic complexity in its territories. The main conclusions are, participatory planning activities require trained personnel who recognize ethnic diversity; more appropriate methodologies must be innovated to address diversity; "Social responsibility" is part of the 1991 Constitution, but it is still far from operational activities in multi-ethnic territories.

## KEYWORDS

*Social responsibility; public administration; transparency; planning; pluralism; social inclusion; cultural diversity; development.*

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN

En América Latina las Administraciones públicas municipales cada vez deben cumplir con tareas mucho más complejas, ya que requieren abordar retos más incluyentes, a través del diálogo, la transparencia, y la «autenticidad» con su población. Las Constituciones políticas en América del Sur, generadas a partir de la última década del siglo pasado, incluyeron retos como la participación ciudadana en los procesos de planeación territorial que permitieron nuevos modelos de control social de la acción pública, por ejemplo, en los presupuestos participativos, en la planeación local participativa, y en la formulación participativa de políticas públicas, entre otras.

La Responsabilidad Social es un enfoque de gestión que en la actualidad se incorpora a todo tipo de organizaciones, privadas o públicas, según el grado de impacto que puedan tener en la sociedad y en el entorno. Un aspecto de interés, es la planeación participativa territorial, ya sea un municipio o un país, ya que implica todas las partes, y aglutina las iniciativas públicas, privadas y sociales.

En Colombia, este es un asunto de interés, en la formulación de los planes de desarrollo en los entes territoriales, que deben articularse con los equivalentes de los planes de vida comunitarios de los pueblos indígenas en sus resguardos. Éste es otro tipo de planeación, ya que incluye elementos no humanos cómo su espiritualidad, su cosmovisión, y su ley de origen.

La investigación se concentró en el departamento del Cauca, con altos niveles de violencia armada, cultivos ilícitos, asesinato a líderes sociales y pobreza extrema. Además, tiene la mayor participación del pueblo indígena Nasa, una de las comunidades con mayor nivel de organización, y que han liderado procesos de resistencia política y social en el país.

El propósito de la investigación es describir como fue la responsabilidad social de las Administraciones públicas en la formulación de los planes de desarrollo 2016-2019 con comunidades indígenas, en cuatro municipios del norte del Cauca (Santander de Quilichao, Caloto, Jambaló, y Toribío).

### 1.2. ANTECEDENTES

La Responsabilidad Social Corporativa -RSC- se define como la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en las relaciones con sus interlocutores (Europee, 2001), es decir, cuando las empresas deciden voluntariamente contribuir a la consecución de una sociedad mejor y un medio ambiente más puro, pero la definición admite todavía matices diversos, pero siempre coincidiendo en otorgarle una visión de los negocios que incorpora el respeto a los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente (Canyelles, 2011).

Si bien, en un primer momento el sector público tendió a realizar acciones de fomento de la Responsabilidad Social de las empresas, luego reflexionó sobre como el modelo afectaba al mismo sector público en todos sus niveles, más allá de los modelos clásicos de ética en la gestión pública. La vinculación de las Administraciones públicas con la RSC es la aplicación interna de la responsabilidad social a las Administraciones -RSA-. Algunos aspectos de la RSA son la

mejora de la gobernanza, el buen gobierno, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas, la legitimidad, y la participación (transparencia) (Canyelles, 2011). Hay una amplia literatura que han realizado estudios sobre la temática (Pollifroni, 2007; Cueto, 2010; del Valle Prados, 2016; Chamorro *et al.*, 2016; Ceballos, 2018).

Por ende, la planeación participativa, es un asunto de interés de las RSA, ya que es un proceso y un «lugar» en el que confluyen individuos y organizaciones cuyo accionar responden a diferentes intenciones, siendo este un espacio de tensiones entre los participantes. La planeación participativa reconoce que planear lo social es una actividad prioritaria en la formulación de los planes de desarrollo. Una temática que ha sido bastante discutida en la academia y desde la práctica en los territorios (Agudelo, 2007; Alarcón, 2011; Marín, 2011; Terrones-Cordero, 2013; Andrade, 2018).

En Colombia, la Constitución de 1991 decretó la elaboración de los planes de desarrollo en los entes territoriales, para orientar la ejecución de los recursos económicos, que permitieran hacer un proceso de planeación desde los territorios, y promover la participación de la ciudadanía. A partir de ese momento, el país se reconoció políticamente como pluriétnico y multicultural, es decir, el respeto de los usos y costumbres de las diferentes etnias, incluidos las comunidades indígenas, con las cuáles debe hacer una articulación entre los planes de desarrollo y los equivalentes de los planes de vida comunitarios, según su cosmovisión. La literatura se ha interesado por la inclusión del buen vivir, y en general por los estudios académicos y territoriales sobre los derechos de las comunidades indígenas en América Latina (OIT, 1989; Dávalos, 2005; Europe, 2008; Hernández, 2012; Del Popolo y Jaspers, 2014)

### 1.3. OBJETIVOS

Los objetivos de la investigación están orientados por los siguientes cuestionamientos: ¿Cuál es el contexto de la planeación del desarrollo con comunidades indígenas?; ¿Quiénes son los/las participantes (humanos y no humanos) en la planeación del desarrollo con comunidades indígenas?; ¿Qué permite la conexión entre los/las participantes (humanos y no humanos) en la planeación del desarrollo con comunidades indígenas?; ¿Cómo se supera la responsabilidad social de las Administraciones públicas en la planeación del desarrollo con comunidades indígenas?

### 1.4. JUSTIFICACIÓN

En general, la Administración pública manifiesta una pérdida constante de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, hecho que se suele atribuir a la sensación de lentitud burocrática en la capacidad de adaptarse y dar respuesta a los nuevos retos, a la percepción de prácticas no transparentes de gestión y malas prácticas en la gestión de las necesidades de la población y en ocasiones a los casos de corrupción pública. Por ende, es necesario aumentar la transparencia, fomentar la cultura de ética pública, gestionar los impactos sociales, ambientales y económicos como resultado de una gestión con responsabilidad social en la Administración pública.

No es suficiente con hacer las cosas «bien» desde un punto de vista normativo, además hay que comprender que las maneras de proceder tienen impactos económicos, sociales, ambientales,

laborales, de reputación gubernamental, y que ocurren en territorios pluriétnicos que se deben componer socialmente, en un «mundo común» o en «mundos no comunes» siguiendo los contenidos y las directrices de los planes de desarrollo en cada ente territorial.

El comportamiento de la Administración pública debe estar guiado por unos valores de carácter ético, valores propios de la sostenibilidad, la transparencia y la responsabilidad social. También, el cumplimiento formal de la ley, atendiendo a la finalidad que persigue, que las decisiones que se toman tienen impactos asociados a aspectos como los derechos humanos o la sostenibilidad (Canyelles, 2011).

### **1.5. LA TEORÍA DEL ACTOR-RED Y LAS FORMAS DE COMPOSICIÓN SOCIAL**

La teoría del actor-red es una familia de herramientas semiótico-materiales, sensibilidades y métodos de análisis que tratan cualquier temática en la dimensión humana y no humana que genera una composición social o worknet (Latour, 2005; Law, 2009; Callón, 1986).

La teoría del actor-red se fundamenta en las siguientes controversias: hay formaciones de grupos; no hay acciones causales; los objetos también participan en la acción; no hay cuestiones de hecho, sino cuestiones de interés; y se explica a través de descripciones. Se rastrea lo social a través de tres movimientos: localizar lo global, redistribuir lo local (contexto, mediadores), y conectar sitios (Latour, 2005).

Las controversias de las composiciones sociales se resuelven a través de dos métodos, la «equivocación controlada» es cuando el equívoco se presenta como un medio de comunicación apropiado para poner en diálogo posiciones y perspectivas; estos equívocos, se representan con la utilización de un término común o uno nuevo que albergue la diferencia, pero siempre se finaliza en un «mundo común» (De Castro, 2004). El segundo método son las «acciones homonímicas», una propuesta de una cosmopolítica orientada menos a descubrir un «mundo común», y mejor a habilitar acciones homonímicas, capaces de referir simultáneamente a cosas diferentes o «mundos no comunes» (Blaser, 2010).

En síntesis, el análisis se realizó siguiendo la metodología de la teoría del actor-red teniendo en cuenta tres tareas independientes (la identificación, la estabilización y la composición social) de las controversias y tres momentos consecuentes en la segunda tarea (localizar lo global, globalizar lo local, y unir los sitios).

## **2. DISEÑO Y MÉTODO**

El tipo de razonamiento, como estrategia de investigación, es la inferencia abductiva. El estudio es retrospectivo (etnohistórico) y transversal. El tipo de investigación es exploratoria (Langley y Royer, 2006). La estrategia de investigación elegida es el estudio de casos. El caso es tipo múltiple o colectivo (Stake, 1995).

La investigación gira en torno a indagar sobre la responsabilidad social, en la formulación de la planeación, de las Administraciones públicas en los municipios del norte del Cauca, Colombia. En la investigación, la recogida de datos se efectuó a través de entrevistas semiestructuradas, el análisis documental, la observación participante y las vivencias en los territorios indígenas. En la investigación fue relevante el muestreo intencional, ya que el investigador seleccionó

unidades de muestreo por las siguientes modalidades: el muestreo opinático (Denzin y Lincoln, 2008), y el muestreo teórico (Glaser y Strauss, 2017).

La investigación consta de tres niveles de análisis para el estudio de caso: el primer nivel fue el despliegue de las controversias, o identificación de los participantes (humanos y no humanos). El segundo nivel fue la estabilización de las controversias, a través de tres movimientos consecutivos: identificar el contexto, los mediadores de cambios, y rastrear que producían las conexiones. El tercer nivel fue la composición social de las controversias. En cada uno de los niveles se realizó el proceso de codificación de variables con el software de procesamiento de datos ATLAS.ti. version 8.4.4 (1135).

Finalmente, los métodos de investigación seleccionados se verificaron a través de principios como lo fundamental del círculo hermenéutico, la contextualización, la interacción entre los/las investigadores/as y los sujetos, abstracción y generalización, razonamiento dialéctico, múltiples interpretaciones, y sospecha (Klein y Myers, 1999; Cepeda y Martín, 2005).

### 3. TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE DATOS

La recolección de la información ocurrió en tres momentos: el primer momento (2016-2018) fue la etapa de exploración de procesos de planeación territorial (urbana, y con pueblos indígenas). El segundo momento (2018) fue la etapa de exploración de las Administraciones municipales en el norte del Cauca: Santander de Quilichao, Caloto, Jambaló, y Toribío. El tercer momento (2018-2020), es la etapa de comprensión desde los territorios para compartir y convivir con las comunidades indígenas Nasa.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. EL CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO CON COMUNIDADES INDÍGENAS

El contexto incluye dos elementos, por un lado, el panorama se encuentra entre dos límites o dos tipos de planeación. Primero, en 1962 se creó el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social -ILPES- que realizó tareas de investigación, capacitación y acompañamiento a los gobiernos en la construcción de los procesos e instituciones de planeación del desarrollo (Martner y Máttar, 2012). En Colombia se creó 1958 el Consejo de Política Económica y Planificación y el Servicio Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos (hoy Departamento Nacional de Planeación -DNP-). En cuatro décadas se transitó de la planeación técnica a la planeación participativa. La Constitución de 1991 convirtió a la planeación en un ingrediente central de la gestión pública, tanto nacional como territorial (Velasquez, 2010). Además, la planeación del desarrollo debió asumir el reto de respetar los derechos de las comunidades indígenas, a través de la «articulación» con los equivalentes de sus planes de vida comunitarios. Segundo, el «plan de vida» comunitario no es un documento físico, pero sí es un proceso de reflexión-acción-reflexión colectiva, fundamentado en el pensamiento indígena que compromete a todos los actores en la construcción propia, que se basa en la tradición del pensamiento indígena (Asociación de cabildos Nasa, 2005). Cada pueblo indígena tiene una forma equivalente de su plan de vida, que se fundamenta en su ley de origen.

Ambas formas de planeación (racional Vs. racional-espíritual) se deben «articular» logísticamente en las Secretarías de planeación, que funcionan como los «centros de operaciones» de las Administraciones públicas, estas son las dependencias encargadas de la coordinación en la formulación de la planeación del desarrollo municipal.

#### **4.2. LOS/LAS PARTICIPANTES (HUMANOS Y NO HUMANOS) EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO CON COMUNIDADES INDÍGENAS**

El punto anterior reveló la integración de dos formas diferentes de planeación, por lo tanto, era importante conocer que asociaciones generaban cambios y transformaciones en cada una.

Los/las «participantes» asociadas a la planeación del desarrollo son: las dependencias de la Administración municipal, liderados por el/la Alcalde/sa electo/a; las Dependencias de la Administración Departamental, orientados por el/la Gobernador/a; la presidencia de la República, ministerios y dependencias; el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal, la Asamblea departamental, y el Congreso de la República; las organizaciones en asesoría técnica en planeación para el desarrollo; y el Consejo Territorial de Planeación, y las comisiones regionales de competitividad.

Por otra parte, los/as participantes de los equivalentes de los «planes de vida» comunitarios del pueblo indígena Nasa son: las autoridades tradicionales del pueblo indígena Nasa; los saberes ancestrales, y cosmovisión Nasa (ceremonias y rituales); los ancestros y líderes indígenas; la resistencia indígena; la lengua propia o Nasa yuwe; las organizaciones indígenas a nivel local, regional, y nacional; y los conflictos en los territorios indígenas (armado, cultivos ilícitos, desplazamientos, desmovilizados, y asesinato de líderes indígenas).

En síntesis, cada una de las formas de planeación tiene asociaciones diferentes, que coinciden en instancias comunes que permiten su comunicación. Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal -CTP-, son los espacios que materializan la representación de los grupos de interés de la sociedad civil en los municipios, ellos deben participar de una manera concertada en la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo. Además, se identificaron las instancias de poder que tienen la autoridad en la comunican-concertación, por un lado, los/las Secretarios/as de planeación municipal, y por otro lado, las autoridades indígenas elegidas que presenten los mandatos o consensos de las asambleas comunitarias.

#### **4.3. LAS CONEXIONES EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO CON COMUNIDADES INDÍGENAS**

Las conexiones son los medios que establecen parámetros que permiten la interrelación de los/las participantes, en este caso los relacionados con las políticas públicas indígenas, y con sus tradiciones ancestrales: la legislación, los convenios, y las agendas internacionales asociadas a la planeación del desarrollo en América Latina; la legislación nacional asociada con la formulación de los planes de desarrollo en Colombia; la legislación nacional asociada con las comunidades y los territorios indígenas en Colombia; la política, y los saberes ancestrales asociados a la planeación indígena en Colombia; los instrumentos complementarios asociados a la planeación del desarrollo municipal; y las frases recolectoras asociadas a la planeación del desarrollo con comunidades indígenas. A partir del Convenio 169 de la Organización

Internacional del Trabajo -OIT- se generaron conexiones a partir de legislación internacional, y nacional, que permitieron el reconocimiento político de los derechos de los pueblos indígenas. Esas conexiones fueron aceptadas, decretadas y ratificadas en la Constitución política que respaldan los derechos indígenas, pero hace falta la legislación que regule el Derecho propio desde los territorios, es decir, que permita la «aceptación» de su salud, educación, economía, justicia, y gobierno propios a través de equivalencias o traducciones que permitan la fluidez o tratamiento de los procedimientos técnico-administrativos que luego harán parte de la ejecución y control de las actividades territoriales autónomas, con dos componentes, que logren tener la esencia de su cosmovisión, y que cumpla con los requerimientos de ley para obtener financiación y aceptación según los requerimientos gubernamentales, y además que pueda superar los estándares de control permitidos.

#### **4.4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO CON COMUNIDADES INDÍGENAS**

La legislación nacional colombiana expresa que se deben realizar procesos de planeación participativa, a través de los consejos territoriales de planeación municipal, en la formulación de los planes de desarrollo, durante los dos primeros meses (enero y febrero) al inicio del mandato del alcalde recién electo por voto popular.

La investigación se realizó en cuatro municipios del norte del Cauca, en donde se abordaron variables como: la mayoría étnica, el número de resguardos, la relación entre la secretaría de planeación municipal y el cabildo indígena, y la forma de hacer la planeación participativa.

En el municipio de Santander de Quilichao, plan de desarrollo 2016-2019 «Santander de Quilichao, compromiso de todos»; el partido político, Siente a Quilichao ama tu tierra, no estaba alineado con las comunidades indígenas; el grupo étnico predominante eran los mestizos con 54,7%; tenía seis resguardos indígenas que hacían parte del municipio (Munchique los tigres, Guadualito, Canoas, las Delicias, Nasa Kiwet Txe shao y Concepción); la población indígena era el 16,6%; y la planeación participativa con los indígenas se realizó con una reunión en Munchique, no habían memorias escritas o audiovisuales que respaldaran las actividades, ni soportes de evidencia en el plan de desarrollo.

En el municipio de Caloto, plan de desarrollo 2016-2019 «Unidos por el Caloto que soñamos, territorio productivo, turístico y de paz»; el partido político Liberal no estaba alineado con las comunidades indígenas; la población predominante en 2005 era la afrocolombiana con 62,4%, y en 2015 era la indígena con un 39,28% (se constituyó un nuevo municipio, y el territorio fue segmentado); tenía tres resguardos indígenas (Huellas, Toes y López Adentro); la población indígena en 2005 era 23,2%, y en 2015 pasó a ser un 39,28%; la planeación participativa se realizó a través de la recepción de un listado de las necesidades de las comunidades indígenas, finalmente no se consignaron en el plan de desarrollo, no hay evidencias sobre el documento escrito, y un funcionario manifestó que se habían olvidado incluir las necesidades indígenas.

En el municipio de Jambaló, plan de desarrollo 2016-2019 «Tejiendo entre todas y todos el buen vivir comunitario»; el partido político Movimiento Alternativo indígena y social -MAIS- está interrelacionado con los resguardos del municipio; la población predominante son indígenas con 97,7%; el municipio es a su vez resguardo; la planeación participativa se realizó con

los siguientes pasos: primero se hicieron asambleas comunitarias por zonas, cada una emitió unos mandatos que expresaban las necesidades de esa comunidad, luego la Secretaría de planeación municipal elaboró una propuesta que combinada los mandatos de todas las zonas, y los recursos con los que contaba la Administración municipal, finalmente, se realizó una gran asamblea comunitaria para definir por consenso la armonización del plan de desarrollo con los planes de vida comunitarios.

En el municipio de Toribío, plan de desarrollo 2016-2019 «Toribío caminando en unidad por la paz territorial»; el partido político era el Movimiento Alternativo indígena y social -MAIS- que estaba interrelacionado con los resguardos indígenas; tenía tres resguardos indígenas (Toribío, Tacueyó y San Francisco); la población predominante era indígena con el 98%; y la planeación participativa se realizó en varias etapas: primero se hizo una encuesta con la mayoría de la población para actualizar el plan de vida comunitario, la Secretaría de planeación municipal en conjunto con dos entidades externas (una experta en temas de planeación, y otra académica) elaboraron una propuesta que finalmente en una gran asamblea comunitaria se definieron los mandatos para armonizar el plan de desarrollo con el plan de vida comunitario.

La responsabilidad social de las Administraciones públicas de cada uno de los municipios, fue resuelta de la siguiente manera:

En Santander de Quilichao y Caloto, se utilizó el método de la «equivocación controlada», ya que finalmente hizo una composición social a través del «mundo común», es decir, se asumieron los conceptos como equivalentes, por ejemplo, salud tradicional y salud propia, se asumieron como salud, aunque la primera se relacionaba con la medicina occidental (ciencia-racionalidad) y la segunda con el «The`Wala» o médico tradicional (cosmovisión-espiritualidad). En otras palabras, en estos municipios se observaba que la Administración pública tenía una organización standard, es decir, en territorios diversos ofrecía únicas alternativas para atender a su población total; no habían procesos de articulación, no habían diferenciaciones, sus programas atendían sectores poblacionales que se podrían ajustar a cualquier municipio del país; sus funcionarios estaban organizados de manera transversal (funcional) ante la solución a las necesidades de la población, cada dependencia participaba exclusivamente en sus problemáticas de atención; lo participativo se expresaba en reuniones, recepción de cartas, o el resultado del diagnóstico de cada dependencia que justificaba una problemática, una necesidad y un programa de intervención; lo participativo terminaba siendo solamente informativo y las decisiones de la población apelaban a lo democrático, en donde primaba la mayoría; las comunidades indígenas sólo participaban en las actividades propias de su resguardo, y de sus organizaciones propias, pero la comunicación con la Administración municipal ocurría de manera puntual para apoyar alguna actividad cultural o ceremonial propia; las Administraciones municipales contrataban a un indígena que hacía parte o era líder de alguna dependencia y cumplía las funciones de «traductor» indígena o intermediario, además de conocer su lengua propia, era conocedor de su cosmovisión; finalmente se asume la diversidad étnica como un asunto netamente superficial con la atención de las necesidades de celebrar sólo las fiestas patronales y religiosas de las comunidades indígenas.

En Jambaló y Toribío, se utilizó el método de las «acciones homonímicas» que permitió la participación de ambas partes o «mundos no comunes», en éste caso, hubo una interrelación directa

entre la Administración municipal y el Cabildo indígena, ya que se conocían y comprendían a la comunidad indígena, en los planes de desarrollo siguieron los lineamientos legales e incluyeron programas, proyectos y actividades según su cosmovisión (además actividades propias o expresiones de su espiritualidad). En éste caso, se incluyeron la medicina occidental y la ancestral, cada una con su respectiva asignación de recursos, cronogramas, y responsables. En otras palabras, en estos municipios se observaba que la Administración pública y el Cabildo (administrador del resguardo) tenían una organización armónica, es decir, son municipios-resguardos o territorios indígenas que ofrecían alternativas para atender a su población desde el Derecho propio (salud, educación, justicia, economía, y gobierno propios); en los procesos de articulación se hacen evidentes las diferenciaciones, ya que sus programas atendían sectores poblacionales según los lineamientos de la ley de origen del pueblo indígena Nasa, eso si respetando los lineamientos Constitucionales; sus funcionarios estaban organizados de manera integral (sistémico) ante la solución a las necesidades de la población, las dependencias se integraban para atender la problemática de la población; lo participativo se expresaba en las asambleas comunitarias, que al final emitían mandatos o la expresión de los sueños, anhelos o deseos de la comunidad; lo participativo terminaba siendo fundamental y las decisiones de la población apelaban a lo consensual, en donde después de largos debates debía haber una única expresión; las comunidades indígenas participaban masivamente en las actividades propias de su resguardo, en sus organizaciones propias, y tenían comunicación directa el Cabildo y la Administración municipal; las comunidades indígenas habían logrado un integración de sus organizaciones a nivel nacional como la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-, a nivel regional como el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-, a nivel local como la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN- y los cabildos de cada resguardos, que han ido asumiendo las responsabilidades municipales a través del partido político denominado Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS- y las autoridades tradicionales indígenas, todas estas organizaciones han permitido la reclamación y defensa de sus derechos, teniendo en cuenta que Colombia tiene un alto número de asesinato a líderes indígenas, los desplazamientos territoriales, y la tentativa de la extinción de su población, siendo el Cauca uno de los departamentos con mayor conflicto armado; finalmente se asume la diversidad étnica cómo un asunto integral y en esencia según la ley de origen, y prima la atención de los sueños de las comunidades indígenas, sin perder los lineamientos gubernamentales.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La discusión de resultados y análisis cada una de las secciones del punto anterior: 5.1. El contexto de la planeación del desarrollo con comunidades indígenas tiene las siguientes características (sección 4.1.): esta composición social confrontó dos tipos de planeación. Uno es el plan de desarrollo, que se orienta por un enfoque racional; y los planes de vida indígenas que son el resultado del enactuar e incluye elementos racionales y espirituales, por ello es necesario, que la articulación se realice a través de equivalentes. El oligóptico o «centro de operaciones» es la Secretaría de planeación municipal ya que es el centro logístico, aunque toda la Administración pública participa como apoyo, según los lineamientos y el liderazgo del alcalde.

5.2. Los participantes (humanos y no humanos) en la planeación del desarrollo con comunidades indígenas (sección 4.2.) tiene asociaciones diferentes: los asociados al plan de desarrollo son instituciones oficiales de carácter local, regional, y nacional; además depende de la línea de pensamiento del partido político que apoyó al alcalde; y de la formación profesional de éste. En cambio, los principales asociados al plan de vida comunitario son las autoridades ancestrales, que aportan la espiritualidad en busca de armonía y equilibrio; dependen de los mandatos emitidos en las asambleas comunitarias; y existe armonía del candidato elegido, ya que hace parte, y conoce los usos/costumbres del pueblo indígena.

5.3. Las conexiones en la planeación del desarrollo con comunidades indígenas (sección 4.3.), se fundamentan en la legislación internacional con el convenio 169, la legislación nacional inicialmente con la Constitución del 91, posteriormente con las políticas públicas indígenas, y la ley de origen que orienta las actividades permanentes de las comunidades indígenas, es decir, que se refleja en el enactuar o plan de vida que busca permanentemente el buen vivir individual y comunitario.

5.4. La responsabilidad social de la Administración pública y la planeación del desarrollo con comunidades indígenas (sección 4.4.). La planeación participativa se realiza a través de los consejos de participación territorial, pero las Administraciones públicas tienen libertad para interpretar lo denominado «participativo», este se puede asumir como una reunión (sectores, barrios, o general), hablar con representantes de algún sector en particular (por separado, o integrados), recibir una comunicación escrita de la comunidad (siguiendo estándares o de manera informal), entre otras. Las evidencias encontradas eran algunas fotografías sobre la reunión realizada, no se encontraron memorias escritas o actas que permitan hacer un análisis de contenido o del discurso detallado sobre los encuentros realizados. Otra de las características es que estas actividades se debían realizar en los dos primeros meses, enero y febrero, al inicio del nuevo gobierno, por ende, algunos de los funcionarios se estaban adaptando a sus nuevos cargos, a los protocolos legales a diligenciar, y tenía aproximaciones formales a la comunidad. Otro elemento, es el nivel de afinidad o filiación del gobierno con el partido político saliente y entrante, si no había afinidad los procesos de empalme se hacían más complejos, y viceversa.

Finalmente hay dos opciones de salida de la responsabilidad social de las Administraciones públicas, una hacia el «mundo común» y otra hacia «mundos no comunes», la primera opción no benefició los territorios multiétnicos, ya que prevaleció la orientación plena hacia el desarrollo, en otras palabras, a pesar de la buena voluntad de sus métodos, en estos municipios (Santander de Quilichao y Caloto) se da un enfoque centrado básicamente en cumplir y legitimar la planeación participativa, sin argumentos sobre responsabilidad social en las Administraciones públicas.

En cambio, en la segunda opción o la inclusión de los «mundos no comunes», en los municipios (Jambaló y Toribío) escucharon ambas partes, se hizo más compleja porque debía haber un conocimiento de lo humano, y respeto por los significados de lo no humano, es decir, de lo racional y también de lo espiritual, como esencia de la diversidad étnica. En estos municipios no había protocolos oficiales sobre responsabilidad social, pero las comunidades indígenas eligían sus funcionarios/as con el principio de «mandar obedeciendo» a su comunidad, por ende, eso los hace responsables de sus actos ante sus pueblos.

La investigación se realizó en cuatro municipios vecinos del norte del Cauca, cada uno con sus respectivos resguardos o territorios autónomos indígenas, pero con el pueblo indígena Nasa en común, estas son algunas de las características encontradas: a pesar de la cercanía en cada municipio según el predominio étnico los resultados en el documento plan de desarrollo son diferentes; a pesar de tener una legislación común los documentos escritos según su forma y objetivos son totalmente diferentes; los planes de desarrollo son actantes complejos, ya que deben hacer múltiples articulaciones; la eficiencia de la participación ciudadana se logra a través del actuar de la Administración municipal, y de la ciudadanía en general, en este caso, de las comunidades indígenas, que en ocasiones siguen estando alejadas de las actividades políticas municipales.

## 5.2. CONCLUSIONES GENERALES

Las siguientes conclusiones son el resultado del análisis de la información recopilada: inicialmente, se puede advertir que el estudio hace parte de una problemática vigente a nivel internacional de la confrontación de las multinacionales o los gobiernos con las comunidades indígenas por la explotación de recursos naturales, que en caso de las comunidades indígenas es la defensa de la pachamama o madre naturaleza. Además, en Suramérica una de las representaciones en los gobiernos de Bolivia y Ecuador con la interrelación entre desarrollo y buen vivir en sus Constituciones políticas. Muchos son los casos que representan las asociaciones o confrontaciones entre los gobiernos y las comunidades indígenas, haciéndose legítimo por el reconocimiento de la diversidad, la pluriétnia, y la multiculturalidad de las naciones. Una de las herramientas más efectiva en la cosmopolítica son los procesos de participación ciudadana que han permitido la vinculación e interés de la población en las decisiones políticas que hacen parte de la legislación de sus derechos, es por ello, que debe haber un mayor acompañamiento, capacitación, orientación desde el gobierno central hacia las nuevas Administraciones públicas locales y hacia la población en general, para lograr que estas actividades cumplan sus objetivos en las etapas de planeación, ejecución y control del ejercicio público.

La planeación participativa requiere de un mayor rigor en la formalidad de sus actividades, desde la preparación de los funcionarios encargados, la vinculación de la población en su diversidad territorial, la utilización de los espacios de comunicación con las comunidades indígenas, tener claro los roles de poder que garantizan la legitimidad de los programas, proyectos y actividades, y conocer la esencia y la riqueza que representa la diversidad en sus territorios, más allá de la celebración de sus festividades culturales y religiosas; la importancia de la planeación participativa es que además de ser la primera etapa o el primer momento que define los pasos a seguir, teniendo en cuenta la voz y el sentir de las comunidades.

Precisamente la responsabilidad social de las Administraciones públicas -RSA- es fundamental en sus prácticas de formulación, sobre todo con comunidades indígenas, ya que es necesario superar los antiguos métodos, que invitaban a la comunidad sólo a informar, ahora lo participativo invita a consensuar y construir en conjunto desde sus usos y costumbres, desde su cosmovisión. Por ello, el paso inicial es explorarse desde su ser, que haya una presentación de los participantes desde su esencia, para después sumergirse en el otro, y así, identificar esos elementos que «nos acercan y nos alejan». En otras palabras, es encontrar la riqueza en la diversidad, en la diferencia de los heterogéneos. Aunque la RSA son la mejora de la gober-

nanza, el buen gobierno, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas, la legitimidad, y la participación (transparencia) la investigación se centra en ésta última, que termina siendo el inicio para el buen desempeño en todas las anteriores, es decir, la transparencia en los ejercicios de planeación participativa permitan excelentes resultados en los próximos cuatro años de gobierno municipal.

La responsabilidad social en este campo cada vez es más compleja, ya que al reconocer los derechos de las poblaciones multiétnicas (a partir de la Constitución nacional), que están representadas en los territorios, requiere funcionarios/as más capacitados, más conscientes de la diversidad étnica, que puedan escuchar, comprender, actuar, «traducir», e integrar actividades que respetan sus usos y costumbres en el caso de las comunidades indígenas, y además, cumplir con los lineamientos legales que permiten la convivencia de toda la población, pero hacen falta más políticas territoriales, es decir, que la legislación nacional sea más próxima a las comunidades, a los territorios, a los pueblos indígenas, en la actualidad se ha avanzado en la articulación con otras formas de planeación, pero hacen falta ejercicios territoriales de traducción y equivalencias que permitan reconocer la esencia de las comunidades, elaborados por profesionales calificados en ciencias sociales que tengan la capacidad de comprender y consensuar con y desde cada pueblo indígena.

## 6. REFERENCIAS

- Agudelo, C. Q. (2007). Planeación participativa y asentamientos informales en Medellín. *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 23(23), 110-118.
- Alarcón Robles, D. E. (2011). *Influencia de la formulación del Plan de Desarrollo bajo el modelo de Planeación Participativa, en la construcción de ciudadanía y gobernabilidad, en el Municipio de Zipaquirá, periodo 2008 2011* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
- Alcántara, Ó. J. G., González, I. F., Saldaña, M. Á. M., y Insa, C. M. (2007, September). El Libro Blanco de la RSE en España: la gestión de empresas desde la Responsabilidad Social. En *XI Congreso de Ingeniería de Organización* (pp. 1545-1556).
- Andrade, H. (2018). *La cartografía social para la planeación participativa: experiencias de planeación con grupos étnicos en Colombia*.
- Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Cxhab (2005). *Kwe'sx ëese Fxizewa', "plan de vida" Territorial Sa'th Tama Kiwe*. Caldono, Cauca, Colombia.
- Blaser, M. (2010) *Storytelling Globalization from the Chaco and Beyond*, Duke University Press.
- Callon, M. (1986). "Some Elements of a Sociology of Translation Domestication of the Scallops and the Fishermen of St Brieux Bay", en *Power, Action and Belief A New Sociology of Knowledge?* (ed. J. Law), 1986, 196-229.
- Canyelles, J. M. (2011). Responsabilidad social de las administraciones públicas. *Revista de contabilidad y dirección*, 13(7), 77-104.
- Ceballos Povedano, R. (2018). Thomas Piketty: una propuesta de responsabilidad social ante la desigualdad económica. *Gestión y Estrategia*, (53).
- Cepeda, G., y Martin, D. (2005). *A review of case studies publishing in management decision 2003-2004*. Management Decision.
- Chamorro, V. A. P., de Perea, J. G. Á., y Balsells, M. A. C. (2016). La elaboración de memorias GRI sobre responsabilidad social por entidad es de gestión pública y mixta de abastecimiento y saneamiento de aguas españolas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (87), 1-33.
- Cueto, C. (2010). *La Responsabilidad Corporativa de los gobiernos y administraciones públicas: fundamentos y soluciones innovadoras desde el sector público local*.
- Dane, D. (2005). *Censo General 2005*. Libro Censo General, 245-275.
- Dávalos, P. (2005). *Pueblos indígenas, estado y democracia*. Clacso.
- De Castro, E. V. (2004). *Perspectival Anthropology and the Method of Controlled Equivocation, Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America: Vol. 2: Iss. 1, Article 1*. Available at: <http://digitalcommons.trinity.edu/tipiti/vol2/iss1/1>
- Del Popolo, F., Jaspers, D., y CEPAL, N. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Síntesis.

Del Valle Prados, R. (2016). *Responsabilidad social corporativa: el rol del Estado como prescriptor* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).

Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (2008). *Collecting and interpreting qualitative materials* (Vol. 3). Sage.

Departamento Nacional de Planeación (2018). *Bases del plan nacional de desarrollo 2018-2022, pacto por Colombia factor por la equidad*.

Europe (2008). El Libro Blanco de la RSE en España: la gestión de empresas desde la Responsabilidad Social. In *XI Congreso de Ingeniería de Organización* (pp. 1545-1556).

Europee, C. D. C. (2001). *Libro verde. Promuovere un quadro europeo per la responsabilità sociale delle imprese*, 18.

Glaser, B. G., y Strauss, A. L. (2017). *Discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Routledge.

Gobernación del Cauca (2016). *Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019*

Hernández, E. G. (2012). Planeación participativa intercultural: reflexiones para el trabajo social. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 8(2), 261-291.

Klein, H. K., y Myers, M. D. (1999). A set of principles for conducting and evaluating interpretive field studies in information systems. *MIS quarterly*, 67-93.

Langley, A., y Royer, I. (2006). Perspectives on doing case study research in organizations. *M@n@gement*, 9(3), 81-94.

Latour, B. (2005). *Reassembling the Social. An Introduction to Actor-Network Theory*. Oxford University Press.

Law, John (2009). Actor Network Theory and Material Semiotics. En Brian S. Turner (ed.), *The New Blackwell Companion to Social Theory*. Wiley- Blackwell.

Marín, L. G. (2011). Sociedad civil y planeación participativa: El Caso de los municipios del Departamento del Quindío. *Revista Gestión y Región*, (11), 7-22.

Martner, R., y Mattar, J. (2012). *la planeación del desarrollo en América Latina y el Caribe desarrollo en América Latina y el Caribe Textos seleccionados del ILPES*.

Pollifroni, M. (2007). *Public sector social responsibility. Strumenti di rendicontazione etico-sociale per l'azienda pubblica* (Vol. 36). Giuffrè Editore.

Solarte-Pazos, L. (2016). *Management y gestión de contradicciones*. (E. Univalle, Ed.). Cali-Colombia.

Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. sage.

Terrones-Cordero, A. (2013). Planeación participativa para elaborar un plan de desarrollo municipal: el caso de Acaxochitlán, Hidalgo. *Economía, sociedad y territorio*, 13(42), 521-559.

Velásquez, F. C. (2010). La planeación territorial en Colombia: contexto, trayectoria y experiencias, *Cuadernos descentralistas No. 25*, Grupo Propuesta ciudadana. Lima, Perú.

Yule, M., y Vitonas, C. (2010). *Pees Kupx Fxi'zenxi* "La metamorfosis de la vida. Pensar, mirar y vivir desde el corazón de la tierra. Cabildo etnoeducativo proyecto Nasa y la Zona del Norte del Cauca: Toribio Cauca/Cali: Grafitex.

Zapata (2007). Las políticas públicas vistas desde la organización social: el caso indígena en Colombia. Observatorio Indígena de Seguimiento a Políticas Públicas y Derechos Étnicos. En *CECOIN (Centro de Cooperación Indígena), y Organización Indígena de Antioquia*. (2007). *Indígenas sin derechos: situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas*. Cecoin